



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Mixto Suministros y Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: P.O.54.22

Contrato de: “Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de una plataforma de seguridad en el puesto de trabajo y en los servidores de la red corporativa de la APB”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación sin IVA	262.800,00€
Presupuesto de todas las prórrogas	-
Otros	-
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA	262.800,00€
Anualidades	1. 2023 – 87.600,00€
	2. 2024 - 87.600,00€
	3. 2025 – 87.600,00e

CPV: 48760000-3 Paquetes de software de protección antivirus
48761000-0 Paquetes de software antivirus
72260000-5 Servicios relacionados con el software



<p>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p>Objeto: Adquisición, instalación y configuración y puesta en marcha de una plataforma de seguridad en el puesto de trabajo y en los servidores de la red corporativa de la APB, así como el soporte y mantenimiento de la nueva plataforma durante todo el período de vigencia del contrato.</p> <p>El objetivo es incorporar funcionalidades de nueva generación dotando a la red corporativa de la APB, que cuenta con distintas sedes (Palma, Maó, Eivissa, Alcúdia y La Savina), con medidas de protección y seguridad más avanzadas que hagan frente a los crecientes riesgos de seguridad, con capacidades de Inteligencia Artificial y automatización de las medidas de protección.</p> <p>Justificación: La APB precisa tener disponible 24x7 una herramienta que garantice protección centralizada para los puestos de trabajo y servidores de su red corporativa conectados, contra todo tipo de amenazas en Internet, incluyendo virus, programas espía, ataques piratas y correo electrónico.</p> <p>Dado el próximo vencimiento de las licencias antivirus actuales, se pretende la adquisición de un sistema avanzado de detección y respuesta de amenazas de tipo XDR (Cross Detection and Response), que integre inteligencia tanto de red como del puesto de trabajo. Esta solución será capaz de almacenar y correlar los logs de ambos entornos y, de manera automatizada, generar inteligencia desde los mismos para identificar las amenazas más relevantes, simplificando su gestión y disminuyendo el tiempo de respuesta a los incidentes, incluso de forma automática, tomando medidas reactivas.</p>
<p>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</p>	<p>Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito</p>
<p>3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):</p>	<p>Se justifica la no división en lotes ya que:</p> <ul style="list-style-type: none">-Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo.-La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.



4. Designación del Responsable del Contrato (art.62)	Se designa como Responsable del Contrato a D. Francesc Piris Pons , Responsable de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP
5. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
6. Comisión Técnica: apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras. D. Javier Segovia Mascaró, Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC. D. Francesc Piris Pons, Responsable de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación,

Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC
D. Javier Segovia Mascaró

VºBº,

Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras
D. Antonio Ginard López

Existencia de crédito. Expediente incluido en la 2ª Programación de Inversiones en Infraestructura 2022 suscrita en fecha 2 de junio de 2022

Jefa del Departamento Económico Financiero
Dª. Margarita Pomar Barceló

Informe favorable del PPT,

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares
D. Jorge Nasarre López



Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears

D. Francesc Antich Oliver

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.